

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3321 que nombra al Coronel Piloto, F.A.D., Miguel Octavio Román Alvarez, Administrador General del Aeropuerto de Herrera.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3321

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El Coronel Piloto, F.A.D., Miguel Octavio Román Alvarez, queda designado Administrador General del Aeropuerto de Herrera.

Artículo 2.— Queda derogado el Decreto No. 3121 de fecha 11 del mes de julio del año 1985.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3322 que integra la Delegación que representará a la República en el Cuadragésimo (XL) Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3322